

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 627 /
RETIRO, 27 FEB. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Solicitud de Junta de Vecinos del Sector de El Bonito, quienes requieren trasladarse hasta la ciudad de San Carlos el día 28 de Febrero de 2012 para participar en actividad recreativa en beneficio de los vecinos de su comunidad rural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 28 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehículo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro (Sector El Bonito) - San Carlos - Retiro (Sector El Bonito) para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes de la Junta de vecinos El Bonito hasta la Comuna de San Carlos el día 28 de febrero de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente.

(Continúa al reverso)